



Aguas Corrientes, 06 de abril de 2022.

## ACTA 6

## Resolución 37/2022

### VISTO:

1. Que se continúa con el re-acordonamiento de todas las instalaciones eléctricas del Municipio, ya que, el estado precario en el que se encontraban, atentaba severamente contra el normal desarrollo y funcionamiento del Municipio.

### CONSIDERANDO:

- 1) Que para realizar dichas reparaciones se necesitan una gran cantidad de elementos electrónicos (caños, cables, cajas, y demás)

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

### RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de materiales eléctricos varios (caños, cables, cajas, y demás), a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016 , por un importe de hasta \$ 30.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

  
**DANIEL NIEVES**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
**MARCELO DELGADO**  
ALCALDE  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
**ROSSANA QUINIONES**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES



  
**AMADO TORINO**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

Municipio de Aguas Corrientes

